

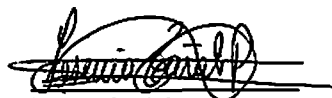
INFORME DEL COMISARIO

**A los miembros del Directorio y/o Accionistas de
BAKELS ECUADOR S.A.**

Quito, 30 de Marzo de 2016

1. He examinado el Estados de Situación Financiera de BAKELS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, tanto en su preparación como presentación, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
2. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 del 1992 de la Superintendencia de Compañías, en cuanto a las obligaciones de los Comisarios; y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto de las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
 - c) Los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BAKELS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aceptadas en el Ecuador.
 - d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

3. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser utilizado para otros propósitos.



Yesenia Zárate

C. I. 060260573-5

Carnet de contador No. 0258